



PERÚ

Ministerio  
de Educación

DRE  
Puno

UGEL  
Azángaro

Remuneraciones

Pensiones

*“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

## COMUNICADO

Se comunica al personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 del Programa Presupuestal 0090, 0106, 09002: JEC Y SEDE del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, que para efectos de pago del mes de **AGOSTO**, deberán de presentar hasta el 18 de Agosto del presente año, en forma física por mesa de partes (FUT) **su informe de actividades realizadas acompañado de su contrato o adenda.**

- Informe de actividades realizadas con VB de su Director de la IIEE o jefe inmediato (obligatorio).
- Contrato o Adenda del trabajador
- Voucher de Cuenta Corriente

**NOTA:** Si incumple alguno de los documentos solicitados no se abonara su pago correspondiente, bajo responsabilidad del trabajador.

Azángaro, 15 de Agosto del 2023.

  
CPC/ Alfredo Macedo Ramirez  
DIRECTOR DEL SIST. ADM. II  
UGEL AZÁNGARO